



Monterey County Behavioral Health Telehealth Consent Acknowledgement

El condado de Monterey, Salud Conductual ofrece servicios de telesalud como una modalidad para ayudar a las personas a mantenerse saludables mientras viven en sus comunidades, y para proporcionar a las personas acceso oportuno a servicios especializados de salud mental y trastornos por uso de sustancias. La telesalud implica el uso de un componente de audio y video. (llamadas telefónicas o solo de voz, como zoom sin video) y/o audio/video (videoconferencia, es decir, zoom).

Lo siguiente ha sido revisado al inicio y / o en el curso del tratamiento con respecto a la participación en servicios de telesalud y teléfono:

- Los servicios de telesalud son voluntarios. Si los beneficiarios eligen recibir servicios por telesalud y cambian de opinión en cualquier momento durante su tratamiento, pueden retirar su consentimiento informando a su proveedor. El beneficiario seguirá teniendo acceso a los servicios cubiertos por Medi-Cal en persona.
- Bajo Medi-Cal, los beneficiarios tienen la opción de recibir servicios en persona en una visita cara a cara o a través de telesalud. Algunos servicios se limitan a visitas en persona.
- Si los beneficiarios tienen problemas para acceder a los servicios en persona debido al transporte, Medi-Cal proporciona cobertura para los servicios de transporte no médicos cuando otros recursos se han agotado razonablemente.
- Puede haber limitaciones o riesgos relacionados con recibir servicios a través de telesalud en lugar de en persona. Por ejemplo: El beneficiario puede no estar en la misma habitación que el proveedor, por lo que puede sentirse diferente a una visita al consultorio. El proveedor puede tener dificultades para completar un examen completo y preciso a través de telesalud y puede decidir que se justifica una visita al consultorio. Puede haber una capacidad limitada para responder a las emergencias. Además, en raras circunstancias, los protocolos de seguridad podrían fallar causando una violación de la privacidad.
- Problemas técnicos pueden interrumpir o detener la visita.
- No se mantiene una grabación permanente de video o voz de las sesiones de telesalud y servicios telefónicos.
- Todas las protecciones de confidencialidad existentes bajo las leyes federales y de California también se aplican durante los servicios de telesalud y telefónica.
- Los servicios de traducción están disponibles a pedido para aquellos que acceden a los servicios de telesalud.

Después de una revisión de esta información, _____ (nombre del beneficiario)

consiente

no consiente

a tener la opción de recibir servicios de Salud conductual del condado de Monterey y / o sus proveedores contratados ahora o en el futuro a través de telesalud.

Fecha: _____

Representante autorizado, si es diferente del beneficiario: _____

Relación con el beneficiario: _____



Salud Conductual del Condado de Monterey
Reconocimiento de consentimiento de telesalud

Persona bajo cuidado acepto una copia: Sí No